



NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA VISITANTES DEL IAC CON ACOMPAÑANTES

RECUERDE:

Toda persona que se encuentre en el Observatorio del Teide **ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR A RECEPCIÓN** cualquier situación de riesgo, incidente o accidente que se produzca.

☎ EXTERNO

922 32 91 10

☎ INTERNO

1100

Todos los visitantes están obligados a cumplir las siguientes normas durante su visita:

1. Visitar tan solo las instalaciones que se le han permitido.
2. Comprobar que se dejan todas las luces apagadas y puertas cerradas.
3. No separarse de su grupo en ningún momento.
4. No circular libremente por el Observatorio.
5. Controlar a los menores a su cargo.
6. No fumar en ninguna zona del observatorio.
7. Ante cualquier situación de riesgo, incidente o accidente notificárselo a su guía.

Además, las visitas particulares de miembros del IAC con acompañantes deben saber:

- 1- Los telescopios a visitar son el TCS, IAC80 y Pirámide, el resto no son visitables.
- 2- El horario de las visitas es de 10:00 a 16:00 horas.
- 3- Usted debe dar las charlas a sus visitantes.
- 4- Usted abrirá, cerrará y comprobará que se dejan todas las luces apagadas y puertas cerradas.

En el caso de que un visitante se resistiese al cumplimiento de estas normas, RECEPCIÓN informará de la situación, que se considerará como de RIESGO, al COE activándose el PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EMERGENCIAS